



Servicio Agrícola y Ganadero

RESUMEN EJECUTIVO AÑO 2022





S E R V I C I O A G R Í C O L A Y G A N A D E R O

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Resumen Ejecutivo

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Es así como en el año 2022 el SAG, para ejecutar su misión en el territorio nacional, contó con 3.728 funcionarios/as, de los cuales el 1,8% tiene calidad jurídica de planta y el 98,2% a contrata, de los cuales el 46% corresponde a mujeres. Además, tuvo el apoyo de 553 personas afectas al Código del Trabajo y 565 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. Esto da un total de 4.876 personas vinculadas a nuestro servicio.

Entre los principales logros alcanzados por el Servicio Agrícola y Ganadero durante 2022 podemos destacar que en el **ámbito de la protección pecuaria** se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Durante el mes de diciembre de 2022 se realizó el primer diagnóstico de Influenza Aviar Altamente patógena H5N1 en aves silvestres, específicamente en un pelícano en la región de Arica y Parinacota. Este hallazgo se condice con la vigilancia adicional implementada en el mes octubre ante la amenaza de llegada del agente a través de las migraciones de aves



desde el hemisferio norte. Como respuesta a este hallazgo el SAG declaró Emergencia Zoonosaria, lo cual permite atender la demanda logística y operativa de manera de contener la diseminación del virus, implementándose acciones de vigilancia, comunicación, movilización y gestión sanitaria en todas las regiones del país.

Adicionalmente como hallazgo relevante, durante abril el SAG realizó el primer diagnóstico en el país de Seneca Virus A en una granja porcina, lo que implicó un desafío para el Laboratorio Pecuario y para el equipo de epidemiología y control de enfermedades, que permitió, a partir de la implementación de medidas de control y restricción de movimiento y saneamiento, así como del análisis rápido por parte de nuestro laboratorio oficial, dar respuesta oportuna a los casos y contener la difusión del virus en las poblaciones porcinas del país.

En relación a la Brucelosis Bovina (BB), se continuó con el trabajo de avance de su erradicación a nivel nacional. Por una parte, se mantuvo el estatus sanitario de la zona libre y se amplió su alcance. En junio se declaró erradicada la enfermedad en la región de Valparaíso, pasando a ser provisionalmente libre. Así mismo, en el mes de noviembre se declaró a la región de Atacama libre de brucelosis bovina (pasó de provisionalmente libre en 2017 a libre en 2022). Dado lo anterior, la zona libre quedó conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes y las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena en la región de Los Lagos; mientras que como regiones provisionalmente libres se mantienen Coquimbo y Valparaíso.

Con respecto al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, se avanzó en mejoras en los sistemas informáticos que dan apoyo a la labor pecuaria, entregando herramientas tecnológicas para el Servicio, así como para usuarios/as externos.

En el marco de actividades apícolas, tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en octubre fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa, que beneficiará a más de 9.500 apicultores, hace un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola.

En cuanto a la certificación de productos pecuarios, en 2022 destacó la exportación de animales vivos, siendo los más relevantes:

- Cuatro procesos de exportación de bovinos en pie a la República Popular China, que representaron un total de 15.822 animales.
- Se realizaron 20 procesos de exportación de camélidos a distintos destinos, con un total de 3.570 animales. La mayor cantidad de ellos corresponden a la Unión Europea (2.125) y a la República Popular China (1.190).

Durante el año recién pasado el SAG generó un total de 14.844 certificados zoosanitarios para viajar fuera del país con mascotas (perros, gatos y hurones), siendo los principales destinos Argentina (21,5%), Colombia (14,1%), Estados Unidos (14%), Perú (10%) y España (8,2%). Con respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos durante 2022, alcanzó a 46.128.

Se continuó con la implementación del sistema de auditoría remota para establecimientos faenadores, procesadores y de almacenamiento, demostrando ser una alternativa a la metodología tradicional pues permite llevar a cabo una inspección detallada de las instalaciones y las operaciones en un establecimiento mediante un sistema de video y audio en tiempo real. Para ello se confeccionó un procedimiento que estandariza aspectos operativos y los requisitos técnicos para llevar cabo con éxito esta actividad de manera remota.

En relación al combate a la resistencia antimicrobiana (RAM), durante el año pasado se trabajó en el fortalecimiento de la normativa asociada y se promulgó la Resolución Exenta N°1012/2022 que prohíbe el registro, fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de un grupo de antimicrobianos clasificados por la Organización Mundial de la Salud como de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia.

También en el ámbito normativo, se promulgó la Resolución N°1129/2022 que creó el programa de uso responsable y prudente de antimicrobianos en la producción primaria. Esta normativa tiene como objetivo promover el uso responsable y prudente de los antimicrobianos mediante la aplicación de buenas prácticas productivas, tendientes a prevenir la aparición de enfermedades infecciosas y reducir el uso de antimicrobianos de importancia crítica: Cefalosporinas de tercera y cuarta generación, Colistina y Fluoroquinolonas.

Dentro del proyecto “Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos”, se desarrolló en la segunda y tercera etapas del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá a los médicos veterinarios/as la emisión exclusiva de prescripciones tanto para animales de abasto como para mascotas y la declaración de uso y biomasa por parte de los productores/as de animales de abasto.

En el **ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas**, durante el año pasado el SAG logró controlar y finalizar 24 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. Es así como Chile logró mantener el estatus de “País Libre de Mosca de la Fruta”, pese a la alta presión de ingreso ilegal de productos agrícolas a través de la frontera norte de nuestro territorio.

En cuanto a la vigilancia de esta plaga, el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

En los últimos años en las regiones de la zona norte del país, se ha venido evidenciando un importante incremento de ingresos ilegales por la vía del “contrabando” de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario, a través de pasos no habilitados, mayoritariamente en las fronteras con Perú y Bolivia. Consecuencia de esto es que en los últimos meses esta situación se ha tornado de extrema gravedad al constatar que esos productos de riesgo están llegando masivamente a los centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de La Vega central, desde donde pueden salir hacia muchas zonas del país, con el consiguiente riesgo de trasladar plagas y enfermedades a las áreas productoras.

La intercepción y decomisos en el año 2022 alcanzaron a 569.894 kilogramos correspondientes a mangos, guayabas, pacay, maracuyá, limas, hortalizas y otros productos agrícolas portando importantes plagas cuarentenarias ausentes y exóticas no listadas, tales como el grupo de moscas de la fruta de importancia económica como *Ceratitis capitata* (Wied.) y *Anastrepha* sp., las escamas plagas de tipo cuarentenarias como *Lepidosaphes gloverii* Pack., *Parlatoria cinerea* Hadden y *P. pergandii* (Comstock), *Selenaspidus articulatus* (Morgan). Especial relevancia constituye la intercepción del hongo fitopatógeno *Phyllosticta citricarpa*, estado asexual de *Guignardia citricarpa*, plaga cuarentenaria ausente; además de otras plagas como *Thrips palmi*, *Liriomyza trifolii* y *Lissachatina fulica* (caracol gigante africano) encontradas en plantas ornamentales de contrabando, destacándose que esta última puede causar zoonosis afectando el sistema neurológico de las personas. Todas estas son plagas cuarentenarias ausentes en el país, altamente polífagas, que afectan gravemente cultivos en invernaderos, plantas ornamentales, hortalizas y frutales.

En este mismo ámbito, los principales productos pecuarios decomisados fueron huevos, lácteos, productos cárnicos, miel, guano y aves vivas. Se releva que existen actualmente detección de brotes de influenza aviar en plántulas productivos en los países limítrofes, lo que representa un alto riesgo para Chile por la permanente presión de ingreso de aves vivas de contrabando.

En relación al Programa Nacional de *Lobesia botrana*, tal como en temporadas anteriores, para la temporada 2021-2022 se continuó con la estrategia para el control de la plaga manteniendo las áreas de supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las áreas de supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía). La técnica de la Confusión Sexual fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, y abarcó aproximadamente a 42.807 hectáreas a nivel predial entre

las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.329 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 112.049 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia sistema de reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. Es así como se logró aumentar la cantidad de superficie total con Emisores de Confusión Sexual respecto a la temporada 2020/2021. El universo de productores/as que recibieron el beneficio de la asignación de feromona ascendió a más de 9.234 predios, donde al final de temporada se logró la fiscalización de 99,7% de ellos.

Un tema que requirió de mucha atención durante el segundo semestre de 2022 fue la detección, en el mes de agosto, del nematodo cuarentenario *Aphelenchoides fragariae*, que afectó a cultivos de frutilla. Esto generó un reforzamiento en la vigilancia a nivel nacional de la plaga asociada a las plantas de frutilla inicialmente, y que luego fue ampliada a otras especies hospedantes, como especies ornamentales y otros cultivos. Por su relevancia, el SAG emitió la Resolución 4.481/2023 que estableció medidas de carácter emergencial, y paralelamente el Ministerio de Agricultura la decretó como emergencia agrícola mediante la Resolución 625/2023, para poder hacer frente a esta plaga dado el gran impacto que tiene sobre los productores/as, muchos de ellos/as pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina.

Como resultado de dichas prospecciones, se ha detectado *Aphelenchoides fragariae* en todas las regiones del país, excepto en Antofagasta y Atacama. Para este 2023 se continúa con la emergencia, a fin de conocer la biología de la plaga en condiciones nacionales y poder generar un paquete de medidas y mecanismos de control que permitan a los productores/as minimizar las pérdidas producidas por este nematodo.

El 2022 se mantuvo la vigilancia fitosanitaria de bosque nativo, especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la cordillera de la costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también de muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la cordillera de Los Andes de la región de O'Higgins. Cabe señalar que no se han encontrado plagas en ambas situaciones, pero continúan las evaluaciones para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitario.

En materia de plaguicidas, fertilizantes, otros insumos agrícolas e inocuidad alimentaria, se alcanzaron importantes logros a nivel normativo como:

- La promulgación de la ley 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes.
- La resolución de una norma específica de semioquímicos (7.188/2022).

En relación a la evaluación y autorización de plaguicidas, el año 2022 marcó un hito relevante a nivel normativo, puesto que se emitió la Resolución N° 5.328/2022, que prohíbe formulaciones de plaguicidas en base a glifosato que contengan tallowamina polietoxilada en sus formulaciones y canceló las autorizaciones vigentes de los plaguicidas con esta combinación; mientras que la Resolución N° 5.810/2022 prohibió plaguicidas en base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo además de cancelar las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que los contuvieran.

En relación a la actividad del Servicio Agrícola y Ganadero en las exportaciones, a lo largo de 2022 el SAG emitió un total de 185.780 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio y Talcahuano además del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 4.505 de ellos.

Dentro de los acuerdos y gestiones realizados con los principales mercados de exportación cabe destacar:

- Se publicó la norma final del *System Approach* de ciruelas a Estados Unidos.
- Entró en vigencia el protocolo de frutas congeladas a China.
- Se acordó con China la realización de un protocolo integrado de carozos (ciruela, durazno, damasco y nectarín), el cual se encuentra en etapa de revisión de requisitos fitosanitarios.
- Avances en el Análisis de Riesgo de Plagas de ciruelas frescas chilenas a Corea del Sur.
- Se lograron avances en el acuerdo de ingreso de arándanos a Filipinas.
- Se publicó consulta pública del borrador de la norma final del *System Approach* de uva de mesa a Estados Unidos, entre otros procesos.

También durante el año pasado se logró la **apertura fitosanitaria** para 16 productos agrícolas en 13 países; 50% de ellos en mercados de América y 50% en países de Asia. En relación al **rubro pecuario**, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 7 productos de origen animal en 6 países, un 43% de ellos en América y un 57% naciones asiáticas.

Respecto al trabajo realizado por el SAG en los **controles fronterizos**, el año 2022 presentó un incremento sustantivo respecto del año anterior, habiéndose inspeccionado a 6.542.796 personas en los controles fronterizos a lo largo de Chile, cifra que casi cuadruplica lo registrado el 2021, que solo alcanzó a 1.679.315 personas inspeccionadas. Lo anterior fue producto de la apertura progresiva de los controles de fronteras para el tránsito de pasajeros/as y medios de transporte, como consecuencia de la liberación gradual de las

restricciones que se habían implementado por la pandemia de Covid-19. Sin embargo, esta cifra se mantiene muy por debajo de lo observado en el año 2019, el que puede considerarse un año normal prepandemia, donde se registraron 12.919.768 personas inspeccionadas.

El escenario antes descrito se repite en el incremento del número de medios de transporte que ingresaron a territorio nacional y que fueron inspeccionados por el SAG, alcanzando en 2022 las 1.210.333 unidades inspeccionadas, cifra que duplica las 584.430 inspeccionadas el año 2021, y que representa el 67% de las del año 2019, cuando se llegó a 1.811.145 inspecciones realizadas.

Por otra parte, las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron la Región Metropolitana, puntualmente Santiago, que es donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, que concentra el 50% de las inspecciones a pasajeros/as realizadas en el país, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes, dado principalmente por el tránsito de vehículos que ingresan vía terrestre a nuestro país.

Intercepciones realizadas el 2022

Año	Cantidad de intercepciones realizadas	Kilogramos interceptados (productos agrícolas y pecuarios)
2021	55.898	45.492
2022	162.028	136.951
Variación %	190%	201%

Durante el año pasado comenzaron a operar las nuevas dependencias de la Brigada Canina del SAG (BRICAN) ubicadas en la manzana institucional del aeropuerto de Santiago. Esto permite contar con infraestructura de alto estándar para la operación adecuada de estos equipos, con disponibilidad de 32 caniles para albergar tanto a la dotación de la unidad, como a los canes en proceso de formación para distintos requerimientos a nivel nacional. En relación a la variación de dotación de canes, el año 2019 había 44 canes, en el año 2020 60 canes, el 2021 aumentó a 62 canes y el año 2022 se finalizó con una dotación de 77 canes; destacándose la innovación en el ingreso de cachorros de 2 meses de edad (previamente era desde los 8 meses de edad), para estar operativos en frontera entre los 8 a 9 meses.

Así también, durante el año 2022 se implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) SAG-Aduana en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional. La DJD está en operación en 8 controles terrestres (Pehuenche,



Hua Hum, Cardenal Samoré, Jeinimeni, Integración Austral, San Sebastián, Río Don Guillermo, Dorotea), 3 aeropuertos internacionales (Arturo Merino Benítez, Diego Aracena y Andrés Sabella) y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros (puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Policarpo Toro, San Juan Bautista, Talcahuano, Corral, Puerto Montt, Castro, Ancud, Chacabuco, Punta Arenas, Nuevo Puerto Bahía Catalina, Natales, Williams), lográndose de esta manera su utilización en un total de 15 regiones del país.

En el **ámbito de la protección de los recursos naturales renovables**, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados, realizó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.185 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de \$6.549.986.995, que se refleja en las 50.154 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$130.598 por hectárea. Además, nuestro Servicio participó activamente en la mesa interinstitucional para diseñar la propuesta de nueva Ley SIRSD.

Durante el mes de marzo 2023 se ejecutó en la Región de Los Lagos, en coordinación con el MINAGRI, Universidad de Chile, INDAP y FAO, el primer piloto del Programa Mundial de Doctores de los Suelos, cuyo objetivo general se basó en fortalecer las capacidades de los agricultores/as en la promoción de la gestión sostenible de los suelos.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), el SAG emitió un total de 861 informes a nivel nacional, lo que corresponde a una disminución de aproximadamente 42,1% en relación al año anterior cuando se emitieron 1.487 informes, situación que se relaciona con una baja considerable en el ingreso de proyectos a evaluar en el SEIA. Destaca la participación y colaboración con otros ministerios para mejorar la eficacia en los temas de gestión ambiental, tanto en la evaluación de proyectos como en la fiscalización de éstos. Entre ellos destacan las actividades de fiscalización junto al Consejo Defensa del Estado a proyectos inmobiliarios, y procesos de sanción donde SAG aporta con información y evaluación de las medidas propuestas por titulares.

En el área de Protección y Conservación de Suelos es importante señalar que durante 2022 el Servicio incrementó sustantivamente el presupuesto del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas, con el objetivo de apoyar la gestión de sus procesos y operaciones, permitiendo dar respuesta a las iniciativas de mayor importancia en el ámbito de la protección de este recurso, considerando como principales estímulos el alto número de solicitudes de tramitación en materia de suelos que el Servicio ha recibido en el último tiempo; la tramitación de la futura ley Marco de Suelos, y por último; la ley Orgánica del

SAG, que establece entre sus obligaciones la defensa del suelo agrícola, la elaboración de estudios y normas técnicas para la Carta Nacional de Suelos, la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre defensa del suelo y su uso agrícola, y la promoción de las medidas tendientes a asegurar la conservación de suelos y aguas que eviten la erosión de éstos y mejoren su fertilidad y drenaje, entre otras acciones. De lo anterior, es posible señalar que por segundo año consecutivo se registró un aumento sostenido en el número de solicitudes, particularmente respecto de la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), que representó un 15% más que en 2021 y un 103% más que en 2020, es decir, ingresó el doble de solicitudes SPR respecto de ese año. De hecho, solo en 2022 ingresaron 22.430 solicitudes de SPR.

En relación a Vida Silvestre, destaca la creación del “Comité Directivo Nacional de especies de fauna silvestre perjudiciales o dañinas para la actividad silvoagropecuaria”, que tiene por objetivo la generación, coordinación, elaboración y/o actualización de los planes de control de dichas especies a nivel nacional. Como primera medida se conformó el Comité Técnico Macroregional para el Programa de Control del Visón, con participación de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En cuanto a Agricultura Orgánica, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido. Además, durante el año 2022 se incorporaron al sistema tres nuevos organismos de certificación y una Organización de Agricultores Ecológicos, llegando a un total de 7 organismos y 23 organizaciones habilitadas para la certificación de productos orgánicos en Chile.

En cuanto a la **Red de Laboratorios del SAG**, cabe relevar el trabajo realizado por el laboratorio de Biotecnología que debió enfrentar tres emergencias fitosanitarias, implementando nuevos análisis para dar respuesta a la contingencia por *Senecavirus A.*, *Aphelenchoides fragariae* e influenza aviar.

En relación a las **Comunicaciones** del Servicio, en 2022 las redes sociales incrementaron su cantidad de seguidores:

- Facebook: se destaca el aumento en 10,7% de seguidores/as.
- Instagram: se incrementó en un 35% el número de seguidores/as.
- Twitter: la cuenta institucional alcanzó los 19.716 seguidores.
- YouTube: el canal alcanzó a 7.600 suscriptores, mil nuevos respecto de año anterior, pero con una baja de 18,9% en relación a 2021 respecto al tiempo de visualización del contenido, pasando de 17.213 a 14.000 horas.

También el sitio web institucional fue completamente renovado, con el fin ofrecer una web más moderna y responsiva para facilitar la búsqueda de información a usuarios y usuarias.

En cuanto a la iniciativa **SAG Educa**, el proyecto educativo orientado a niños y niñas para generar en ellos conocimiento y una actitud de cuidado del patrimonio fitozoosanitario, se vio fortalecido en un trabajo a dos niveles con la División de Recursos Naturales Renovables. En el marco del convenio con Fundación Integra se elaboró un libro de cuento llamado “El suelo vivo y las lombrices viajeras”, considerando los grandes desafíos que la infancia deberá enfrentar a futuro en relación al cambio climático, el cuidado del suelo y su relación con la seguridad agroalimentaria. Junto con ello, se generó un impreso orientado a estudiantes de enseñanza básica llamado “Suelo vivo”, que aborda lo vital que es el recurso suelo para la mantención de los ecosistemas y la alimentación.

En cuanto a la atención ciudadana, desde enero a diciembre de 2022 el Servicio Agrícola y Ganadero atendió 124.984 consultas, utilizando los distintos canales de atención disponibles. El canal que mostró una mayor frecuencia de atenciones fue el telefónico, que concentró el 45,7% de todas las atenciones efectuadas por el SAG. El canal presencial representó el 34,6% del total, con 43.265 atenciones; mientras que el digital representó el 19,7% del total, equivalentes a 24.622 contactos que se recibieron mediante correo electrónico y a través del formulario de atención existente en la página web del Servicio.

En cuanto a **participación ciudadana**, se recibieron 28 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, 12 de ellas solicitadas por la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas; mientras que 16 correspondieron a la División de Protección Pecuaria. En enero se observó la mayor cantidad de consultas iniciadas (publicadas en la página web del SAG), con un 21,4% del total, mientras que en agosto y septiembre se observó el mayor número de consultas cerradas, con 17,86% respecto del volumen anual.

Respecto a la **Gestión Interna**, se destaca la puesta en marcha del programa Líderes SAG, que tiene como objetivo lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género. En él participaron 20 funcionarios/as SAG, todos/as con perfil de Encargados/as sección o programa técnico o de apoyo, realizando cursos relacionados a esta temática. Junto con ello, se implementó la primera versión de la Red de Mujeres Líderes SAG, programa orientado a empoderar a mujeres, desarrollando sus talentos y promoviendo su visibilidad al interior del Servicio. Para ello se seleccionó a 34 funcionarias, quienes fueron dirigidas por 16 guías formadas en 2021. La versión se desarrolló entre el segundo y tercer trimestre del año, y una vez finalizado se dio inicio a la formación de nuevas guías desde octubre a diciembre 2022, con la participación de 20 funcionarias, entre las que se encontraban ex guías de la red SAG y las funcionarias que participaron de la red del Servicio Civil.

Así mismo, se trabajó en la temática de inclusión, generando una alianza de trabajo con el gestor de inclusión del Ministerio de Agricultura, presentándole el programa diseñado en 2021; plan de acción que considera una proyección de 3 años. Adicional a lo anterior, se

preparó a los/las 37 líderes de inclusión a nivel nacional a través de 3 capacitaciones online y se diseñó un plan piloto para incorporar a personas con discapacidad en el trabajo que desarrolla el SAG en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez durante 2023.

En lo referido a Personas, dentro de las prioridades de esta administración se encuentra tratar de avanzar lo máximo posible en un aspecto que está muy mermado, y que se relaciona con la mejora de las condiciones remuneratorias de nuestros funcionarios/as. En este contexto, durante el año 2022 se logró mejorar grados a un total de 626 funcionarios/as, lo que equivale casi a un 15% de nuestra dotación. Estas cifras no encuentran un punto de comparación en al menos los últimos 10 años.

Es necesario seguir avanzando en los años que restan de gestión, y se hará en base a criterios definidos en conjunto con las Asociaciones de Funcionarios y Funcionarias, lo cual quedará plasmado en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que está próxima a ser aprobada.

Del mismo modo, en el marco de un análisis transversal a la situación en plantas faenadoras, a partir de este año se comienzan a pagar viáticos de faena a 12 plantas a lo largo del territorio nacional, lo cual beneficia a 66 funcionarios/as de las calidades jurídicas de contrata y Código del Trabajo.

Respecto a la nueva Ley de Planta para el Servicio Agrícola y Ganadero, el 14 de diciembre del año 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.507, la cual fortalece al SAG en lo que respecta a sus capacidades técnicas y de fiscalización, considerando su carácter estratégico en el fomento y desarrollo del sector agroindustrial del país y en la protección de los recursos naturales renovables que inciden en la producción agropecuaria.

Durante este 2023 se está desarrollando el trabajo para dictar los decretos con fuerza de ley que permitirán llevar a efecto los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta durante 4 años. Cabe recordar que esta iniciativa involucra más de 1.200 millones de pesos adicionales para efecto de mejorar las condiciones de un universo de más de 1.300 funcionarios/as.

En materia de infraestructura, durante 2022 se efectuaron una serie mejoras a nivel nacional en pos de otorgar espacios adecuados para el desempeño de nuestras/os funcionarias/os y mejorar así la atención de usuarias/os en general. El total ejecutado fue de M\$ 600.000, destacándose la habilitación del nuevo aeropuerto AMB (T2).

Por último, en cuanto a mejoras tecnológicas podemos destacar que durante 2022 comenzó una migración de los sistemas del SAG a una nube digital, asegurando mayor disponibilidad y brindando mejor accesibilidad, escalabilidad y seguridad.

Desafíos para el período de Gobierno 2023

En cuanto a los desafíos para 2023-2024, nuestro Servicio continuará participando en la elaboración del Reglamento sobre Semillas Tradicionales, siguiendo la política gubernamental liderada por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) para promover su protección, abordar las brechas normativas existentes y participar en agendas de consultas que genere ODEPA o el Ministerio de Agricultura.

Seguiremos con el proceso de elaboración y promulgación del reglamento de la Ley N°21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes y sus resoluciones complementarias; junto con avanzar en el Plan de Trabajo de Plaguicidas 2022-2025, principalmente en la revisión de agroquímicos cuestionados a nivel internacional y que tienen registros vigentes en Chile, utilizando la metodología estandarizada elaborada en colaboración con INIA, así como impulsar la actualización de las exigencias de etiquetado de plaguicidas para armonizar las disposiciones con las regulaciones del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

Durante 2023 reforzaremos las acciones de control interno tendientes a disminuir el riesgo que significa para la fito y zoosanidad del país el ingreso ilegal de mercancías agropecuarias. Participaremos activamente en las tareas de coordinación que establezca el Ministerio del Interior para enfrentar el contrabando de productos de origen vegetal y animal, situación que afecta al país en distintas dimensiones.

Respecto a la mantención de mercados de destino de las exportaciones pecuarias, se espera avanzar en la incorporación e implementación del sistema de emisión electrónica de Certificados de Exportación para los mercados de la Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos y Corea del Sur, avances que traen consigo muchas ventajas para las empresas a nivel logístico, una disminución de costos por concepto de traslado de documentos, y para los organismos oficiales, una optimización del tiempo en la gestión de trámites así como una disminución significativa de posibles fraudes o falsificación de documentos.

También el SAG continuará colaborando en la redacción de los dos reglamentos de la nueva Ley Apícola N°21.489, además de aportar en la organización y participación del Congreso Internacional Apimondia 2023, a efectuarse en el mes de septiembre en Santiago de Chile.

Buscaremos mecanismos para mejorar los tiempos de tramitación y respuesta por parte del Servicio respecto de solicitudes de trámite IFC y SPR, lo cual implica necesariamente considerar el incremento de jornadas a nivel nacional, tanto de nivel técnico como de nivel jurídico. También gestionaremos la renovación de la ley de SIRSD-S (proyecto de ley) con mayor foco en la conservación y recuperación de las capacidades de los suelos agropecuarios mediante prácticas de gestión sostenible.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Se gestionará el nuevo Programa de Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS), cuyo objetivo será el mejoramiento de las capacidades de los suelos agropecuarios, que le permitan cumplir sus funciones, especialmente, la producción de alimentos, mediante la gestión sostenible.

Finalmente, con los compromisos internacionales en tema de suelos, se mantendrá el apoyo a la Alianza Mundial por el Suelo FAO, Agenda 2030 y avances de Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y Nuevo Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.



SAG
www.sag.cl

